

Bogotá, D.C.

542

Señores

CONCEJO DE BOGOTÁ

correspondencia@concejobogota.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: 202600581 ??? Convocatoria a mesa de trabajo interinstitucional para fortalecimiento de salud mental juvenil y aprovechamiento de escenarios deportivos del sector la Victoria ??? Localidad De San Cristóbal.

Referencia: Respuesta Radicado Orfeo No. 20265410049922.

Reciba un cordial saludo.

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual se convocó el día sábado 23 de mayo de 2026, a las 2:30 pm a la mesa de trabajo interinstitucional orientada al fortalecimiento de la salud mental juvenil y al aprovechamiento de escenarios deportivos y comunitarios del sector La Victoria, nos permitimos informar que, por parte del Área de Bien Estar de la Alcaldía Local de San Cristóbal, participaron las funcionarias Tatiana González y Marta Morales, quienes acompañaron el desarrollo del espacio institucional convocado en la Cra. 2a Este, Usme, Bogotá – Tennis La Victoria.

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con las estrategias de fortalecimiento de la salud mental en jóvenes, el aprovechamiento adecuado de escenarios deportivos y comunitarios, la promoción del uso responsable y seguro de redes sociales, así como la socialización de la oferta institucional dirigida a juventudes y la prevención de riesgos psicosociales en la localidad.

La Alcaldía Local de San Cristóbal reconoce la importancia de estos espacios de articulación interinstitucional y comunitaria, los cuales permiten fortalecer las acciones territoriales orientadas a la garantía de derechos, la promoción de entornos protectores y la construcción de oportunidades para la población juvenil de la localidad.

Así mismo, se informa que la Casa Ciudadana de la Alcaldía Local de San Cristóbal cuenta con orientación institucional y canales de atención destinados a brindar acompañamiento frente a las diferentes rutas administrativas para la protección de sus derechos y el acceso a la oferta institucional disponible. El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Finalmente, agradecemos su atención, disposición y colaboración frente al presente trámite. La Alcaldía Local de San Cristóbal reitera su compromiso institucional y su permanente voluntad de servicio para apoyar y brindar acompañamiento oportuno a la ciudadanía en las diferentes gestiones requeridas.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestra disposición para brindar orientación institucional dentro de las competencias legales de esta Alcaldía Local.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Alejandro Avella González 586-2026 – Profesional Bien-Estar FDLSC 

Proyectó: Kelly Estupiñán 580-2026– Profesional Bien-Estar FDLSC Kelly Felisa Estupiñán R.

Revisó: Andrés Fabián Granados Jiménez – CPS 568-2026 – Líder Bien-Estar FDLSC 

Revisó: Juan Carlos Moreno Jimenez- CPS-782-2026 Gerente territorio Social FDLSC